

En el día

En la forma y manera siguiente
Primero encomendamos el alma
del dho San Crispin a Dios nuestro señor
que la sacie de su misericordia y de su
gracia y merezca su favor y que por sus
meritos le perdone sus pecados y le lleve a
sociedad de su divina gracia y el cuerpo a
la gloria de que fuere formado y declaramos
que la voluntad del dho difunto fue de en-
terriarse en el Colegio de San Pablo de
nuestra Señora en la república paraguaya
por que eligimos como se acuerda

Forma del
entierro

que fue la voluntad que el día de su entierro
sea concurran el cura de San Paraguarí con
cruz alta sacristan y a los sacerdotes de
se a sueldo y pagamos los derechos

Honras

que teníamos que ser la voluntad del dho
difunto que el día de su entierro
se le hiciera en las honras como se usaron
con misa cantada de cuerpo presente
vigilia y penda y lo demás necesario
que usamos con lo demás del entierro

Misa

que en la voluntad del dho difunto que
por su alma se diera en las misas que cupieren
en el tercio de su bienes pagados el funeral
y entierro a nuestra disposición y se fueren
es para la limosna y de tiras al Popen de
Dro Lopez clerico presbitero hijo del dho
difunto hermano de su madre

Manda for
casas

que teníamos que ser la voluntad del dho San Crispin
que se usen de su bienes de su madre a la
Manda forcasas que a los pechos de los herederos
de guardar en que tal a punto de derecho que
pudieran ser a ellos